

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO VALENCIA 2007

Anuncio del Consorcio Valencia 2007 referente al Concurso para la contratación de la obra del proyecto de urbanización de accesos al recinto de la America's Cup desde la calle Eugenia Viñes y Nazaret y aparcamiento público de autobuses

El Consorcio Valencia 2007 comunica mediante el presente anuncio que en fecha 23 de noviembre de 2006, a las 10.30 horas, en las oficinas del Consorcio Valencia 2007 sitas en el Muelle de la Aduana, s/n, se reunirá la Mesa de Contratación para proceder en acto público a la apertura de los sobres n.º 3 que contienen las ofertas económicas de los licitadores admitidos al citado concurso, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de octubre de 2006.

Valencia, 21 de noviembre de 2006.—Director General del Consorcio Valencia 2007, Jorge Gisbert Blanco.—67.147.

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S. A. (DICOGECSA)

Tribunal de Defensa de la Competencia

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 570/03 Gas Extremadura (2295/01 del Servicio de Defensa de la Competencia) en virtud de la denuncia presentada por Climatizaciones Pizarro Sal y Semgex Servicios y Mantenimiento de Gas Extremadura, S.A. contra Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., por «supuestas conductas prohibidas en la ley 16/1989 de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) consistentes en la realización de una campaña informativa en la que ofrece realizar el servicio de mantenimiento de las instalaciones comunes, trabajo que realizara como distribuidora o a través de empresas instaladoras a un precio de Ptas. 4.176 al año, durante 20 años, para la instalación comunitaria y financiando, si es necesario la instalación individual al cliente» se ha dictado Resolución, de 4-10-04 cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que la Entidad Mercantil denunciada Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa) ha incurrido en una práctica de las prohibidas por el artículo 1.1.ª de la Ley 16/1989 de 7 de julio, de Defensa de la Competencia «al imponer condiciones abusivas en el mercado conexas de ejecución de instalaciones (individuales y/o colectivas), así como funciones de control y mantenimiento de las mismas»; así como «al compartir con sus empresas instaladoras asociadas un conjunto de informaciones de importancia sustantiva y necesaria en el desarrollo de cualesquiera actividades a llevar a cabo en el mercado de ejecución de las instalaciones y de realización de funciones de control y mantenimiento a la par que ocultando datos al resto de potenciales terceros que conforman el resto de unidades instaladoras independientes» ambas conductas con notorio abuso de su posición de dominio.

Segundo.—Imponer a la Entidad Mercantil denunciada Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa) una multa de euros 450.000.

Tercero.—Intimar a la Entidad Mercantil denunciada Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa) para que se abstenga en los sucesivos de realizar prácticas prohibidas declaradas.

Cuarto.—Ordenar a la Entidad Mercantil denunciada Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa), la publicación a su costa y en el plazo subsiguiente de dos meses a contar desde la notificación esta nuestra Resolución, de la parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial del Estado, y en las paginas de información económica de dos diarios de información general de mayor circulación en el ámbito nacional.

En el caso de incumplir lo anteriormente dispuesto se le impondrá una multa coercitiva de euros 600 por cada día de retraso en el cumplimiento de lo acordado.

Quinto.—En todo caso, la entidad mercantil denunciada Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa) justificara ante el Servicio de Defensa de la Competencia el puntual y correcto cumplimiento de todo lo acordado en los anteriores apartados.

Con esta publicación Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (Dicogexsa) cumple lo establecido en la citada resolución.

* Dicha Resolución ha sido objeto de revisión por sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 20 de septiembre de 2006 en el Recurso Contencioso Administrativo 495/2004, por la que se anula la multa impuesta de 450.000 €, quedando reducida la misma a la cantidad de 100.000 €.

Badajoz, 7 de noviembre de 2006.—El Director, Adrián Alcón Galán.—65.075.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores en el anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa), por el que se licita por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Redacción de Proyecto y obra para la EDAR de los núcleos del Bajo Guadalhorce: Álora, Pizarra y Coín (Málaga)» (NET 558474), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 15 de noviembre de 2006.

Se amplían los plazos previstos en el anuncio indicado, de acuerdo con el siguiente tenor:

Fecha y hora límite presentación de ofertas: 12 de enero de 2007, a las 12,00 horas.

Fecha y hora apertura pública técnica: 19 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.—Luis Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—66.326.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores en el anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa), por el que se licita por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, «Redacción de proyecto y obra de

colectores y EDAR de la aglomeración urbana de Tarifa (Cádiz)» (NET 358446), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 15 de noviembre de 2006.

Se amplían los plazos previstos en el anuncio indicado, de acuerdo con el siguiente tenor:

Fecha y hora límite presentación de ofertas: 11 de enero de 2007, a las 12,00 horas.

Fecha y hora apertura pública técnica: 18 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.—Luis Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—66.327.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro a pie de obra de chapa de acero en palastro en conductos y tuberías para el embalse de Lastanosa, en el término municipal de Sariñena (Huesca). Referencia: TSA00008161

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Numero de expediente: TSA00008161.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de chapa de acero en palastro en conductos y tuberías, cortada y soldada en taller y en obra, incluidos los consumibles y medios auxiliares, granallado, limpieza y pintura exterior e interior con pintura tipo epoxi de 300 micras de espesor, para el embalse de Lastanosa, término municipal de Sariñena (Huesca).

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 225, del miércoles 20 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Doscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y cinco euros con sesenta céntimos (282.585,60 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de octubre de 2006.

b) Contratista: Se declara desierto.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Se declara desierto.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Director General, Carlos Aranda Martín.—Director Técnico Tragsa, José Ramón de Arana Montes.—66.312.